



Aguaray (S), 03 MAR 2023' -

RESOLUCION N° 0497 - 023

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Barroso, Mauro Hernán DNI N° 28.275.826, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Suministro N° 037530/23 y Orden de Compra N° 14476, se solicita la adquisición de elementos de seguridad, los cuales serán provistos por el Sr. Barroso, Mauro Hernán DNI N° 28.275.826, destinados al Personal perteneciente a la Secretaría de Obras Públicas.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago del servicio prestado a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

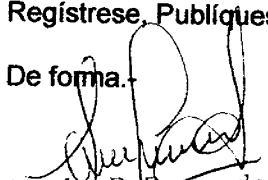
Art.1°.- APROBAR El Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Barroso, Mauro Hernán DNI N° 28.275.826, que pasa a formar parte de la presente. -

Art.2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-


Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.5°.- De forma.
 Ref.-


 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




 Sr. Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 A CARGO DEL
 EJECUTIVO
 MUNICIPAL



**Coordinación Despacho
 Ejecutivo**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.

Sonia Y. Chauque